

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/CMRC/MRR/MCE/ehf

11/02/2016 Dec. N°020.-/

SANTA CRUZ, 10 de Febrero del 2016.

VISTOS:

El Certificado N° 495 emitido por la Secretaria Municipal.(s), donde indica que en Sesión Ordinaria Centésima Decima Sexta de fecha 09 de Febrero 2016, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°495, de fecha 09 de Febrero 2016, del Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención correspondiente al año 2016, para **CLUB DEPORTIVO IRFE**, por la suma de \$ 250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos).-

DECRETO EXENTO N°0303.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele la suma de \$250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos). A **CLUB DEPORTIVO IRFE**.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.007**. Del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- ☞ Club Deportivo Irfe (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)